

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0178/08

VISTO:

La Declaración de Interés Municipal del 11° Concurso de Pesca organizado por el Oriente Fútbol Club, en el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora solicita a este Cuerpo se gestione la Declaración de Interés Provincial, del evento que nos ocupa.

Que la realización está prevista para el próximo día 18 de Enero de 2009.-

Que se espera la concurrencia de un importante número de pescadores y turistas en general, a la altura de otros concursos de renombre que se desarrollan en la zona.

Que este concurso cuenta con once años de realización consecutiva, ofreciendo un espectáculo diferente y contribuyendo a la difusión de las bondades turísticas del único Balneario Dorreguense.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia ===== de Buenos Aires, sea declarado de Interés Provincial el Concurso de Pesca que se llevará a cabo el día 18 de Enero de 2009 en el Balneario Marisol, organizado por el Oriente Fútbol Club

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de septiembre de 2008.-